

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 735/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" hasta el 30 de noviembre con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- en reemplazo del señor Raúl Hugo Giusti que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.), para desempeñarse en la Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION